Carretera de la Algameca, s/n.
30205 CARTAGENA (España)
Tel. 968 50 82 14
Fax 968 50 77 13

Código de convocatoria: *61-018245-A0*

La empresa **Sociedad Anónima de Electrónica Submarina S.M.E. (SAES)** realiza la convocatoria temporal de **1 Técnico/a de Infraestructura** para su centro de trabajo en Cartagena (Murcia).

Las listas, así como cualquier otra notificación del proceso se publicará a través del Portal de Empleo de la página web de SAES (electronica-submarina.com) y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es

El plazo de recepción de candidaturas es desde el 04/11/2026 hasta el 22/11/2026.

Es requisito indispensable para ser admitido/a en el proceso, cumplir con los requisitos que se detallan en el apartado "2) Requisitos generales y específicos para participar en el proceso de selección)" y adjuntar en el Portal de Empleo de la página web de SAES toda la documentación que se detalla en el apartado "3) Cumplimentación de la Solicitud" de esta misma publicación.

Contenido de la convocatoria

1) PRINCIPALES COMETIDOS DEL PUESTO 2
2) REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN 3
3) CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD 6
4) RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS 12
5) CONCURSO-OPOSICIÓN 13
6) CONDICIONES DEL PUESTO DE TRABAJO 18
7) DURACIÓN DEL PROCESO 18
8) ÓRGANO DE SELECCIÓN 18
9) PROTECCIÓN DE DATOS 19

Carretera de la Algameca, s/n.
30205 CARTAGENA (España)
Tel. 968 50 82 14
Fax 968 50 77 13

Código de convocatoria: *61-018245-A0*

1) PRINCIPALES COMETIDOS DEL PUESTO

Principales cometidos del puesto dentro de tres ámbitos de aplicación:

Desarrollo de App:

- Desarrollar, desplegar y configurar aplicación interna, así como de sus componentes de infraestructura asociados, incluyendo servidores web, servicios de aplicaciones y bases de datos.

- Backend PHP.

- Frontend React.

Sistemas IT y Virtualización en Programa:

- Participar en la contenedorización y dockerización de aplicaciones y servicios mediante tecnologías como Docker, incluyendo la creación, configuración, despliegue, actualización y mantenimiento de contenedores y de los servicios necesarios para su funcionamiento.

- Participar en la instalación, configuración, administración, actualización, monitorización y resolución de incidencias de Linux.

- Colaborar en la administración y mantenimiento de redes, comunicaciones y servidores.

Especificación y pruebas IT en Programa:

- Mantener actualizada la documentación técnica, procedimientos, inventario y configuraciones de los sistemas y servicios IT del programa.

- Colaborar en la automatización e integración de requisitos y pruebas en el ámbito IT del programa.

Carretera de la Algameca, s/n.
30205 CARTAGENA (España)
Tel. 968 50 82 14
Fax 968 50 77 13

Código de convocatoria: ***61-018245-A0***

2) REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Las personas que deseen participar en el proceso de selección deberán cumplir los siguientes requisitos.

Los requisitos establecidos deberán cumplirse en los términos y fechas previstos en la presente convocatoria.

Requisitos generales:

1. Haber cumplido la edad legal de contratación prevista para cada puesto de trabajo y no exceder, en su caso, de la edad legal de jubilación.

2. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones propias de la ocupación a la que se opte.

3. Estar en posesión del Documento Nacional de Identidad al menos 5 años y haber vivido los últimos 10 años en España o algún país de la UE. Estos requisitos deberán tenerse antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria de empleo.

4. No haber sido separado/a definitivamente o despedido/a mediante sanción disciplinaria del servicio de algunas de las empresas del Grupo SEPI o de sus Sociedades filiales y participadas mayoritariamente por este, o de cualquiera de las Administraciones Públicas, poderes públicos u organismos vinculados o dependientes, ya sean nacionales o extranjeros, ya sea como personal funcionario o laboral, no hallarse inhabilitado/a para empleo o cargo público ni en España ni en el extranjero.

Requisitos específicos:

1. **Titulación académica**

Estar en posesión del **título oficial** de alguna de las siguientes titulaciones oficialmente reconocidas u homologadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes: ***Técnico Superior en desarrollo de Aplicaciones Web, Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma o similares.***

Carretera de la Algameca, s/n.
30205 CARTAGENA (España)
Tel. 968 50 82 14
Fax 968 50 77 13

No podrán haber transcurrido más de **5 años desde la obtención de la titulación requerida** como requisito específico.

La titulación se deberá acreditar mediante copia del título correspondiente, certificación académica oficial que acredite la obtención de la titulación o justificante de haber abonado los derechos para la expedición del título.

Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acompañarse, cuando corresponda, de la documentación oficial que acredite su homologación, equivalencia o reconocimiento en España.

Se admitirán las titulaciones oficiales que tengan su correspondencia entre títulos Universitarios Oficiales (pre-Bolonia) y niveles MECES del Ministerio de Educación y Formación Profesional (http://srv.aneca.es/ListadoTitulos/correspondencia-titulaciones)

El requisito de titulación académica tendrá carácter excluyente, por lo que la persona candidata que no se encuentre en posesión de la titulación exigida o no aporte alguno de los documentos acreditativos anteriormente indicados quedará excluida del proceso de selección.

2. Estar en posición de un **nivel de inglés B2.**

Las personas aspirantes podrán acreditar su nivel de inglés con la correspondiente **certificación oficial en vigor.**

En caso de disponer del nivel exigido, pero no contar con una certificación oficial en vigor, podrá acreditarse inicialmente mediante **declaración responsable, debidamente fechada y firmada por la persona candidata**, en la que deberá constar:

- Nombre, apellidos y número de DNI/NIE de la persona candidata.
- Declaración expresa de disponer del nivel de inglés B2.
- Circunstancias en las que fundamenta dicho nivel, indicando, según corresponda, formación recibida, certificaciones obtenidas, aunque no se encuentren en vigor o estén pendientes de expedición, estancias en el extranjero, utilización profesional habitual del idioma, condición bilingüe o nativa, u otras circunstancias que permitan justificar el nivel declarado.

Las personas candidatas que acrediten el requisito mediante declaración responsable quedarán sujetas a la realización y superación de una prueba de inglés destinada a comprobar el nivel B2 exigido.

Carretera de la Algameca, s/n.
30205 CARTAGENA (España)
Tel. 968 50 82 14
Fax 968 50 77 13

Código de convocatoria: *61-018245-A0*

El requisito de nivel de inglés tendrá carácter excluyente. La falta de presentación, dentro del plazo establecido, de la certificación oficial o, en su defecto, de la declaración responsable en los términos anteriormente indicados supondrá la exclusión de la candidatura del proceso de selección.

La no presentación, en tiempo y forma, de la documentación acreditativa de los anteriores requisitos supondrá la exclusión de la persona candidata del proceso selectivo.

Todos los requisitos exigidos para participar en el proceso de selección deberán poseerse antes de la fecha de publicación de esta oferta de empleo, de lo contrario, la candidatura quedará excluida del proceso.

Asimismo, si durante el proceso de selección se detectara que alguna de las candidaturas admitidas no reuniera los requisitos exigidos en la convocatoria, será descartada del proceso, aun habiendo superado alguna prueba selectiva previamente.

Carretera de la Algameca, s/n.
30205 CARTAGENA (España)
Tel. 968 50 82 14
Fax 968 50 77 13

Código de convocatoria: *61-018245-A0*

3) CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

En el momento de realizar la solicitud, la candidatura deberá adjuntar obligatoriamente en el portal de empleo de SAES a través del formulario de inscripción de la oferta, **la documentación que se indica a continuación en un único archivo PDF**.

No serán admitidas en los procesos, las solicitudes que no se presenten en el plazo y forma establecida en las correspondientes bases de las convocatorias.

- **Documento Nacional de Identidad, NIE o Pasaporte**. Deberá ser legible y estar en vigor, en caso contrario no se tendrá en cuenta este documento quedando por tanto descartada la candidatura.

- **Currículum Vitae (CV)**, en el que se especifiquen de forma clara y pormenorizada, todas aquellas actividades vinculadas con el puesto ofertado que hayan sido desempeñadas por la candidatura, los periodos exactos en los que se han llevado a cabo y los puestos de trabajo, organismos y empresas en los que se hayan desarrollado.

  La información incluida en el CV no constituirá, por sí sola, acreditación de los requisitos o méritos alegados, que deberán acreditarse conforme a lo establecido en las presentes bases.

  En caso de que la candidatura no cumplimente el CV en formato claro y pormenorizado quedará descartada.

- **Certificado de vida Laboral o vida laboral negativa/informe negativo de afiliación** en caso de no haber trabajado. En el caso de mutualistas, miembros de las Fuerzas Armadas, estancia profesional extranjero, autónomos... cuya experiencia profesional no aparezca en la vida laboral, deberán acreditarla con cualquier documento oficial válido.

  El informe de vida laboral acreditará los periodos de alta correspondientes, pero no constituirá, por sí solo, acreditación de las funciones efectivamente desempeñadas.

  En caso de que la candidatura no aporte su vida laboral quedará descartada.

Carretera de la Algameca, s/n.
30205 CARTAGENA (España)
Tel. 968 50 82 14
Fax 968 50 77 13

- **<u>Acreditación de las titulaciones académicas</u>** requeridas en el apartado "2) Requisitos generales y específicos para participar en el proceso" de esta convocatoria.

  La titulación se deberá acreditar mediante copia del título correspondiente, certificación académica oficial que acredite la obtención de la titulación o justificante de haber abonado los derechos para la expedición del título.

  Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acompañarse, cuando corresponda, de la documentación oficial que acredite su homologación, equivalencia o reconocimiento en España.

  Se admitirán las titulaciones oficiales que tengan su correspondencia entre títulos Universitarios Oficiales (pre-Bolonia) y niveles MECES del Ministerio de Educación y Formación Profesional (http://srv.aneca.es/ListadoTitulos/correspondencia-titulaciones)

  El requisito de titulación académica tendrá carácter excluyente, por lo que la persona candidata que no se encuentre en posesión de la titulación exigida o no aporte alguno de los documentos acreditativos anteriormente indicados quedará excluida del proceso de selección.

- **<u>Acreditación del nivel de inglés</u>** requerido en el apartado "2) Requisitos generales y específicos para participar en el proceso" de esta convocatoria.

  Las personas aspirantes podrán acreditar su nivel de inglés con la correspondiente **certificación oficial en vigor.**

  En caso de disponer del nivel exigido, pero no contar con una certificación oficial en vigor, podrá acreditarse inicialmente mediante **declaración responsable firmada**, debidamente fechada y firmada por la persona candidata, en la que deberá constar:

  - Nombre, apellidos y número de DNI/NIE de la persona candidata.
  - Declaración expresa de disponer del nivel de inglés B2.
  - Circunstancias en las que fundamenta dicho nivel, indicando, según corresponda, formación recibida, certificaciones obtenidas, aunque no se encuentren en vigor o estén pendientes de expedición, estancias en el extranjero, utilización profesional habitual del idioma, condición bilingüe o nativa, u otras circunstancias que permitan justificar el nivel declarado.

Carretera de la Algameca, s/n.
30205 CARTAGENA (España)
Tel. 968 50 82 14
Fax 968 50 77 13

Las personas candidatas que acrediten el requisito mediante declaración responsable quedarán sujetas a la realización y superación de una prueba de inglés destinada a comprobar el nivel B2 exigido.

El requisito de nivel de inglés tendrá carácter excluyente. La falta de presentación, dentro del plazo establecido, de la certificación oficial o, en su defecto, de la declaración responsable en los términos anteriormente indicados supondrá la exclusión de la candidatura del proceso de selección.

- **Documentación acreditativa de los méritos** que las candidaturas deseen que se valoren en el concurso, atendiendo a los que pueden ser alegados y que se recogen en el apartado "Fase 1. Concurso de Méritos" de esta convocatoria.

A fin de comprobar la **experiencia profesional** deberá aportarse la siguiente documentación que, de forma inequívoca, permita al Órgano de Selección advertir que las funciones a valorar en la convocatoria coinciden con la experiencia de la persona candidata:

1) Fotocopia del contrato de trabajo en el que se detalle de forma pormenorizada las funciones desempeñadas o mediante certificado emitido por la empresa que incluya datos identificativos de la persona candidata, fechas de inicio y fin del puesto ocupado, así como las funciones desempeñadas, debidamente suscrito y sellado por la empresa emisora y donde figure el nombre y cargo de la persona que lo expide.

2) De no ser posible aportar la documentación descrita en el párrafo anterior, se presentará una declaración responsable, debidamente fechada y firmada, en la que deberán constar, como mínimo:
    - Nombre, apellidos y número de DNI/NIE de la persona candidata.
    - Empresa, Administración, organismo o entidad en la que se desarrolló la actividad.
    - Puesto de trabajo ocupado.
    - Fecha de inicio y fecha de finalización.
    - Detalle de las funciones efectivamente realizadas y relacionadas con el puesto a cubrir.

Carretera de la Algameca, s/n.
30205 CARTAGENA (España)
Tel. 968 50 82 14
Fax 968 50 77 13

Código de convocatoria: *61-018245-A0*

Los **cursos de formación** que se pretendan hacer valer como mérito deberán acreditarse mediante diploma, título o certificado expedido por la universidad, centro de formación o entidad que haya impartido la formación.

1) La documentación aportada deberá permitir identificar:

    - La persona que ha realizado la formación.
    - La denominación del curso o acción formativa.
    - La entidad que lo ha impartido.
    - La duración en horas.
    - El contenido o materias de la formación.

2) Cuando el diploma, título o certificado aportado no indique la duración en horas y/o no permita determinar suficientemente el contenido o las materias impartidas, dicha información podrá completarse mediante declaración responsable debidamente fechada y firmada por la persona candidata, en la que deberá hacerse constar:

    - Nombre, apellidos y número de DNI/NIE de la persona candidata.
    - Denominación del curso.
    - Entidad o centro que lo impartió.
    - Fecha o periodo de realización.
    - Número de horas.
    - Contenido o materias impartidas.

    La declaración responsable tendrá en estos casos carácter complementario al diploma, título o certificado presentado y no lo sustituirá.

Cuando el baremo de la fase de méritos contemple la valoración de un **máster o másteres** que se pretendan hacer valer como mérito deberán acreditarse mediante copia del título correspondiente, certificación académica oficial que acredite su obtención o justificante de haber abonado los derechos para la expedición del título. En estos casos, no se admitirá declaración responsable.

Cuando el baremo de la fase de méritos contemple la valoración de la **nota media o calificación obtenida**, deberá aportarse necesariamente certificación académica oficial en la que conste dicha calificación. En estos casos, no se admitirá declaración responsable.

Carretera de la Algameca, s/n.
30205 CARTAGENA (España)
Tel. 968 50 82 14
Fax 968 50 77 13

Cuando el baremo de méritos contemple como mérito la posesión de un **determinado nivel de idioma acreditado mediante certificación**, deberá aportarse el certificado oficial o título expresamente exigido o admitido en la convocatoria, en el que conste el nivel alcanzado. En estos casos, no se admitirá declaración responsable.

Cuando el baremo de méritos contemple como mérito la realización de un **Trabajo Fin de Grado (TFG) o Trabajo Fin de Máster (TFM) relacionado con las funciones, conocimientos o materias propias del puesto convocado**, la persona candidata deberá acreditar suficientemente tanto su realización como su contenido. A estos efectos, deberá aportarse el Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster en su totalidad, de forma que el Órgano de Selección pueda comprobar su contenido y determinar su relación con el puesto objeto de la convocatoria.

Cuando no resulte posible aportar el trabajo completo, podrá presentarse una declaración responsable debidamente fechada y firmada, en la que deberán constar, como mínimo:

- Nombre, apellidos y número de DNI/NIE de la persona candidata.
- Titulación a la que corresponde el TFG o TFM.
- Universidad o centro académico en el que se realizó.
- Título del TFG o TFM.
- Fecha o curso académico de realización o defensa.
- Descripción suficientemente detallada de su objeto, contenido y principales materias abordadas.
- Justificación de su relación con las funciones, conocimientos o materias del puesto objeto de la convocatoria.

IMPORTANTE:

Las declaraciones responsables previstas en las presentes bases deberán estar **debidamente fechadas y firmadas por la persona candidata**, y deberán identificar de forma clara y precisa el requisito, mérito o información a la que se refieren.

Mediante la presentación de una declaración responsable, la persona candidata **manifiesta bajo su responsabilidad que la información declarada es cierta y exacta**, y queda obligada a aportar, cuando sea requerida por SAES, la documentación o información necesaria para su comprobación.

Carretera de la Algameca, s/n.
30205 CARTAGENA (España)
Tel. 968 50 82 14
Fax 968 50 77 13

El Órgano de Selección podrá, **en cualquier momento del proceso selectivo**, realizar las comprobaciones que estime necesarias para verificar la autenticidad, exactitud y veracidad de la documentación aportada y de la información contenida en las declaraciones responsables.

A estos efectos, podrá requerir a la persona candidata la presentación de **documentos originales, certificados, justificantes o cualquier otra documentación que permita comprobar la información declarada**.

En tal caso, por regla general, se establecerá un periodo de subsanación de 3 días hábiles desde la fecha en la que la que el Órgano de Selección requiere la presentación.

Cuando no resulte posible comprobar suficientemente un mérito acreditado mediante declaración responsable, **dicho mérito no será objeto de valoración**.

Cuando la falta de acreditación o comprobación afecte a un **requisito de participación de carácter excluyente**, la candidatura quedará excluida del proceso selectivo.

La **falsedad, inexactitud u omisión de carácter esencial** en cualquier dato, declaración o documento aportado podrá determinar la exclusión de la candidatura del proceso selectivo y, en su caso, la pérdida de los efectos derivados de la puntuación obtenida o de la selección, **sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder**.

En ningún caso, será objeto de subsanación la documentación no presentada en la forma y plazo establecido para la presentación de solicitudes. La no presentación de la documentación requerida en tiempo y forma será motivo de descarte.

Los requisitos exigidos y acreditables en la fase de concurso deberán poseerse antes de la fecha de publicación de esta oferta de empleo, de lo contrario el aspirante quedará excluido del proceso.

Carretera de la Algameca, s/n.
30205 CARTAGENA (España)
Tel. 968 50 82 14
Fax 968 50 77 13

Código de convocatoria: ***61-018245-A0***

4) RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará el día **23/11/2026** salvo causa de fuerza mayor, la relación provisional de las personas admitidas y no admitidas del proceso selectivo, indicando en su caso, el motivo de la exclusión de la candidatura.

Se abrirá un periodo de 2 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación, para posibles reclamaciones**.** Dichas reclamaciones deberán dirigirse a la siguiente dirección de email, **seleccion@electronica-submarina.com**, indicando en el asunto "reclamación + el nombre de referencia del proceso" e indicando en el cuerpo del mensaje los datos identificativos de la persona (Nombre/Apellidos y número de DNI) y motivo de la reclamación, adjuntando en su caso todos los archivos/justificantes de dicha reclamación.

No serán admitidas aquellas reclamaciones que no sean realizadas por la vía, tiempo y forma anteriormente indicada.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y analizadas las mismas, se hará pública la relación definitiva de candidaturas admitidas al proceso.

Carretera de la Algameca, s/n.
30205 CARTAGENA (España)
Tel. 968 50 82 14
Fax 968 50 77 13

Código de convocatoria: *61-018245-A0*

5) CONCURSO-OPOSICIÓN

El sistema de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición, constando de las siguientes fases:

- **FASE 1. Concurso**

  - Concurso de méritos: máximo 40 puntos

- **FASE 2. Oposición**

  - Pruebas de competencias para valorar las competencias conductuales, perfil de comportamiento profesional, relaciones interpersonales, interés, motivación, capacidad de adaptación…: máximo 25 puntos

  - Pruebas técnicas para valorar las competencias técnicas y adecuación a las funciones del puesto: máximo 35 puntos

La falta de puntualidad o la incomparecencia de los aspirantes, en el día y hora de su convocatoria en las diferentes pruebas, implicará la exclusión automática y definitiva del proceso de selección.

Carretera de la Algameca, s/n.
30205 CARTAGENA (España)
Tel. 968 50 82 14
Fax 968 50 77 13

Código de convocatoria: *61-018245-A0*

FASE 1. Concurso

Concurso de méritos- máximo 40 puntos

Esta fase tendrá carácter eliminatorio, pasando a las siguientes fases las ocho (8) personas con mejor puntuación en base al siguiente baremo

BAREMO	MÉRITOS	PUNTUACIÓN
Nivel de inglés acreditado	Certificado oficial C1	
Total:		Max 2
Cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo a cubrir. Cada curso se valorará una sola vez y se encuadrará en el apartado que corresponda atendiendo a su contenido principal. En ningún caso un mismo curso podrá recibir puntuación en más de una categoría.	• 5 puntos por cada curso de duración superior a 15 horas relacionado específicamente con Docker, contenedorización, tecnologías de virtualización, administración y configuración de sistemas y redes. • 3 puntos por formación específica de duración superior a 15 horas relacionada con desarrollo de aplicaciones, programación, PHP o tecnologías web, con sistemas, redes, servidores, Linux/Windows, bases de datos, programación, automatización o tecnologías.	
Total:		Max 23
Experiencia demostrable en el puesto requerido. Los periodos de prácticas formativas de las titulaciones no se contabilizarán como experiencia laboral conforme marca el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre y el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.	• 5 puntos por cada 6 meses de experiencia en las funciones relacionadas con el puesto a cubrir las cuales se describen en el apartado “1) PRINCIPALES COMETIDOS DEL PUESTO” (La aplicación de esta baremación estará sujeta a la existencia de periodos completos de seis meses)	
Total:		Max 15
TOTAL		**Max 40**

Discapacidad: A los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% se les asignarán **3 puntos adicionales** a la puntuación que hayan obtenido tras la aplicación del baremo, no sobrepasando en ningún caso el máximo total de 40 puntos. Se deberá adjuntar el Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad.

Superarán esta fase aquellas candidaturas que han obtenido al menos 10 puntos.

Carretera de la Algameca, s/n.
30205 CARTAGENA (España)
Tel. 968 50 82 14
Fax 968 50 77 13

Código de convocatoria: *61-018245-A0*

En caso de haber empate en la puntuación de la última posición entre una o varias personas, estas se tendrán en cuenta para las siguientes fases, pudiendo superarse el número máximo de personas indicado antes que pueden ser preseleccionadas a la siguiente fase.

Una vez realizado el baremo, se publicará la lista **provisional de las candidaturas admitidas** a FASE 2. Oposición. Se publicará el listado de todas las candidaturas que han participado en la fase de concurso de méritos de forma anonimizada y con el resultado de la baremación

Se abrirá un periodo de 2 días hábiles para posibles reclamaciones. Dichas reclamaciones deberán dirigirse a la siguiente dirección de email, seleccion@electronica-submarina.com, indicando en el asunto "reclamación + el nombre de referencia del proceso" e indicando en el cuerpo del mensaje los datos identificativos de la persona (Nombre/Apellidos y número de DNI) y motivo de la reclamación, adjuntando en su caso todos los archivos/justificantes de dicha reclamación

No serán admitidas aquellas reclamaciones que no sean realizadas por la vía, tiempo y forma anteriormente indicada.

Finalizado el plazo de reclamación y analizadas las mismas, se realizará la publicación de la lista definitiva de candidaturas admitidas a la siguiente fase.

Carretera de la Algameca, s/n.
30205 CARTAGENA (España)
Tel. 968 50 82 14
Fax 968 50 77 13

Código de convocatoria: *61-018245-A0*

FASE 2. Oposición

Prueba competencial- máximo 25 puntos

En esta fase se evaluarán las competencias, así como el perfil de comportamiento profesional y relaciones interpersonales. Competencias Conductuales, interés, motivación, capacidad de adaptación al entorno laboral de SAES.

Esta fase constará de:

- Prueba escrita de competencias: 5 puntos

- Prueba oral de competencias: 20 puntos

Pasarán a la prueba aquellas candidaturas que han obtenido al menos 15 puntos.

Prueba de competencias técnicas y de adecuación al puesto - máximo 35 puntos

En esta fase se evaluarán el grado de adecuación en cuanto a conocimientos, experiencia grado de autonomía, responsabilidad e iniciativa del aspirante al puesto a cubrir.

Esta prueba constará de:

- Prueba técnica oral: 35 puntos

Superarán esta segunda parte de la fase de oposición aquellas candidaturas que han obtenido al menos 20 puntos

En caso de tener reconocida una discapacidad igual o superior al 33% será necesario aportar dictamen técnico facultativo emitido por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), o el órgano competente de las Comunidades Autónomas, a efectos de petición de adaptaciones y ajustes de tiempos y/o medios para la realización de las pruebas del proceso selectivo.

Resultado de las Pruebas Selectivas

Del resultado global de las fases realizadas se establecerá un listado (ranking) con las puntuaciones de todos los aspirantes participantes en dichas pruebas (que podrán sumar un máximo de 100 puntos), publicándose la relación definitiva

Carretera de la Algameca, s/n.
30205 CARTAGENA (España)
Tel. 968 50 82 14
Fax 968 50 77 13

de puntuaciones y las candidaturas admitidas que serán asignadas a las plazas publicadas.

En caso de empate el orden de candidaturas se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1º) Puntuación total obtenida en la fase de concurso de méritos

2º) Puntuación total obtenida en la fase de oposición

Si persistiera aun el empate, en igualdad de condiciones de idoneidad, tendrán preferencia para ser contratadas las personas del sexo menos representado en el grupo profesional al que corresponda la vacante.

Finalizada esta valoración global, se determinará la relación final de candidaturas adjudicatarias a las plazas convocadas, publicándose el listado definitivo de la candidatura seleccionada para la fase de reconocimiento médico.

En caso de empate entre varias candidaturas se dejará reflejado en la publicación la manera de desempate explicada anteriormente.

SAES justificará de forma motivada que los aspirantes que participan en el proceso no son adecuados para cubrir las necesidades requeridas por las plazas ofertadas.

Reconocimiento médico

Las candidaturas seleccionadas, deberán superar un reconocimiento médico tendente a demostrar que poseen la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones de cada uno de los puestos de trabajo, declarándose APTOS/AS.

Carretera de la Algameca, s/n.
30205 CARTAGENA (España)
Tel. 968 50 82 14
Fax 968 50 77 13

Código de convocatoria: *61-018245-A0*

6) CONDICIONES DEL PUESTO DE TRABAJO

Tipo de contrato temporal por circunstancias de la producción 6 meses

Condiciones económicas

Salario de referencia 27.416,10 € brutos anuales (categoría de Técnico).

El personal será clasificado teniendo en cuenta sus conocimientos, experiencia, grado de autonomía, responsabilidad e iniciativa y las funciones que realmente realice (Art 9 II Convenio Colectivo SAES)

Otras condiciones:

- Jornada intensiva de 07:00h a 15:00h durante todo el año y flexibilidad en la entrada y salida.
- Seguro médico y dental privado.
- Teletrabajo 2 días a la semana tras superar período de prueba.
- Posibilidad de acogerse a retribución flexible.

En caso de que alguna candidatura tenga problemas con la plataforma, deberá enviar un correo electrónico a la dirección seleccion@electronica-submarina.com mencionando su incidencia.

7) DURACIÓN DEL PROCESO

Las fases del proceso se van publicando en tanto se va avanzando en las mismas. El periodo de duración de los procesos se estima en unos 90 días, salvo causa de fuerza mayor.

8) ÓRGANO DE SELECCIÓN

De conformidad con el Procedimiento de Selección de Personal de SAES, se constituirá un Órgano de Selección compuesto por personas colaboradoras del equipo de Personas y Cultura, que liderarán el proceso de selección y participarán en todas sus fases bajo los principios de imparcialidad, profesionalidad, objetividad y transparencia, siendo responsables de velar por el correcto desarrollo del proceso y de la adopción de las decisiones que correspondan.

Carretera de la Algameca, s/n.
30205 CARTAGENA (España)
Tel. 968 50 82 14
Fax 968 50 77 13

La Dirección de Personas y Cultura podrá designar a personas del área demandante, así como de otras direcciones, gerencias o áreas de la organización, para formar parte del Órgano de Selección o participar en determinadas fases del proceso, atendiendo a criterios de idoneidad, especialización y cualificación profesional en relación con el puesto a cubrir

El Órgano de Selección adoptará cuantas decisiones estime necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del proceso selectivo, resolverá las incidencias o cuestiones que pudieran plantearse durante su tramitación y llevará a cabo las actuaciones de evaluación y valoración previstas en las bases de la convocatoria

El plazo de presentación de solicitudes será el establecido en la convocatoria. No obstante, el Órgano de Selección podrá acordar, antes de su finalización, la ampliación de dicho plazo cuando lo considere necesario para favorecer una mayor concurrencia de candidaturas o por cualquier otro motivo debidamente justificado.

9) PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), informamos que Sociedad Anónima de Electrónica Submarina S.M.E., (SAES), en adelante, la Entidad, tratará los datos recogidos en la solicitud de admisión con la finalidad de la gestión de las pruebas selectivas y las comunicaciones necesarias para ello y del análisis y estudio de los datos relativos a estos procesos selectivos.

El tratamiento de los datos se ampara en el cumplimiento de una obligación legal, de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás disposiciones que resulten de aplicación.

En caso de que se tenga que compartir los datos con algunos de los colaboradores de la entidad se pedirá previamente su consentimiento. La persona titular del dato podrá retirar el consentimiento en cualquier momento sin que ello afecte a los tratamientos anteriormente realizados.

La Entidad tiene un interés legítimo en comprobar que se cuenta con la experiencia previa manifestada en relación con el puesto seleccionado.

Carretera de la Algameca, s/n.
30205 CARTAGENA (España)
Tel. 968 50 82 14
Fax 968 50 77 13

Igualmente, se puede revisar las Redes Sociales de carácter profesional, para cotejar dichas circunstancias (experiencia, formación, habilidades). En estos casos, se puede oponer a que se realice este tratamiento, dirigiéndose al correo electrónico: dpd@electronica-submarina.com.

Como regla general, los datos que figuran en el acta definitiva del Órgano de Selección y en acuerdos se conservan de forma permanente. El resto podrán ser conservados durante un periodo de cuatro años una vez sea firme la resolución de la convocatoria y el nombramiento del personal.

No se prevé cesión de sus datos a terceros ni que estos sean trasferidos a destinos fuera del Espacio Económico Europeo.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, y demás reconocidos en la normativa de privacidad remitiendo su solicitud a la dirección de correo electrónico dpd@electronica-submarina.com.

En caso de que el interesado sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente al uso de sus datos personales, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos (Agencia Española de Protección de Datos), a través de su sitio web: www.aepd.es.

En el supuesto de producirse alguna modificación de los datos personales, se ruega, que se comunique por escrito con la única finalidad de mantener actualizado el expediente.

Para obtener más información sobre nuestra Política de Privacidad y cómo se utilizan los datos personales por la entidad puede remitir su solicitud a la dirección de correo electrónico dpd@electronica-submarina.com.